

## **AVISO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE OLMEDA DE LAS FUENTES (MADRID)**

**MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 9/12/2025, DEL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR, PUBLICADO EN EL BOCM Nº 301 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025, SE ANUNCIA LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE OLMEDA DE LAS FUENTES (MADRID)**

**LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS BASES PROVISIONALES QUE NO CONTIENEN DATOS PERSONALES PROTEGIDOS PERMANECERÁN EXPUESTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE LAS FUENTES (PLAZA DE LA VILLA Nº 2), POR UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE DICHA RESOLUCIÓN EN EL BOCM (DESDE EL 19/12/2025 AL 03/02/2026).**

**A LOS PROPIETARIOS QUE EN SU DECLARACIÓN APORTARON UN CORREO ELECTRÓNICO, SE LES REMITIRÁ SU BOLETÍN INDIVIDUAL DE LA PROPIEDAD Y PLANO CON LAS PARCELAS APORTADAS, A DICHO CORREO.**

**EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS UN TÉCNICO PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DEL RESTO DE LOS PROPIETARIOS, EN EL AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE LAS FUENTES, PARA ENTREGAR LOS BOLETINES INDIVIDUALES DE LA PROPIEDAD Y PLANO CON LAS PARCELAS APORTADAS Y/O ACLARAR LAS POSIBLES DUDAS, LOS DÍAS:**

- 19, 23 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2025,**
- 8, 15, 22 Y 29 DE ENERO DE 2026, Y**
- 5 DE FEBRERO DE 2026**

**DURANTE EL PERÍODO SEÑALADO, TODOS AQUELLOS A QUIENES AFECTA LA CONCENTRACIÓN, PODRÁN FORMULAR LAS OBSERVACIONES ESCRITAS QUE ESTIMEN OPORTUNAS.**